



ACTA 1044 29.05.2019

ACTA- En Montevideo, el día veintinueve del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo la hora 15:00 en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz; la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala, con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día: -----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EM 2018-67-001-001828- Ref.: Licitación Abreviada N°20/2018 “Contratación de una empresa para realizar la obra de construcción, realización del proyecto e instalación de eléctrica y corrientes débiles en la Jefatura Departamental de Correos de Paysandú” **Se resuelve** dejar sin efecto la RD N°147/2019, de fecha 8 de mayo de 2019 y adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva del gasto de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N°20/2018, cuyo objeto es referido precedentemente, según el siguiente detalle de la CADEA. (R.de D.171/2019) -----

PUNTO 3.- EE2019-67-001-000455- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Miguel González C.10323, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de agosto de 2019. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.173/2019) -----

PUNTO 4.- EE2019-67-001-000430- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Héctor Bellora C.8267, por imposibilidad física, a partir del 30 de setiembre de 2019. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.174/2019) -----

PUNTO 5.- EE2019-67-001-000479- Ref.: multa aplicada por la Intendencia de Montevideo, por infracción de tránsito cometida por el vehículo de esta Administración, Mat. SQL 0184 conducido por el funcionario Sr. Fabricio Pereira C.10076. **Se resuelve** abonar la multa generada por la infracción de tránsito mencionada, no repitiendo contra el chofer en este caso concreto. (R.de D.175/2019) -----

PUNTO 6. (R.de D.176/2019) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 7.- (R.de D.177/2019) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, con la salvedad del número 172/2019 que será suprimido y por tanto no asignado a los efectos del control de la correlatividad numérica; se cierra la sesión a las 16:50 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL